

Resumen de los Proyectos y Leyes Aprobadas del Partido Liberal Progresista (PLP)

Realizado por Steven J. Caamaño

[El Heraldito Político](#) | 22 de noviembre del 2025

Introducción

Aunque el legado del **Partido Liberal Progresista (PLP)** se ha visto nublado por las lamentables decisiones y acciones de algunos de sus diputados que se separaron de la fracción, el PLP marca un hito en la historia política costarricense al convertirse en el primer partido que, de manera transparente y proactiva, presenta un informe detallado sobre su gestión y desempeño legislativo. Esta acción no solo refleja un firme compromiso con la rendición de cuentas, sino que también fortalece los principios democráticos y promueve la confianza ciudadana en las instituciones. Para los costarricenses, esta práctica resulta de suma relevancia, ya que les permite conocer y evaluar de primera mano cómo sus representantes han defendido sus intereses y ejercido el mandato otorgado en las urnas. Además, fomenta una cultura de transparencia y responsabilidad pública, creando un precedente positivo que motiva a otros partidos a seguir el ejemplo y eleva así el estándar de la gestión política en Costa Rica.

A pesar de la vasta trayectoria política y legislativa que poseen partidos tradicionales como el Partido Liberación Nacional (PLN), el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), el Partido Nueva República (PNR) y el Partido Socialista Frente Amplio (FA), ninguno de ellos ha adoptado la práctica de rendir cuentas de manera pública y transparente sobre su gestión legislativa, como sí lo ha hecho el Partido Liberal Progresista (PLP). Es decir, a lo largo de los años, estos partidos han ocupado curules en la Asamblea Legislativa y han impulsado múltiples iniciativas, pero nunca han presentado informes detallados a la ciudadanía que permitan evaluar el cumplimiento de sus promesas o el impacto real de su trabajo parlamentario.

Por otro lado, el Partido Progreso Social Democrático (PPSD), aunque debutó en la Asamblea Legislativa en el reciente periodo, tampoco comprendió la importancia de establecer mecanismos claros de rendición de cuentas. Esto resulta preocupante, dado que la transparencia y la responsabilidad ante el electorado son elementos fundamentales para fortalecer la democracia y la confianza en las instituciones. La falta de este compromiso podría llevar al PPSD a enfrentar el mismo destino que sufrió el Partido Acción Ciudadana (PAC), que, tras varias administraciones, terminó perdiendo la confianza y el respaldo de una parte significativa del electorado debido, en gran medida, a la percepción de incumplimiento y falta de transparencia.

Un ejemplo concreto de esta situación se observa en el desempeño de Rodrigo Chaves y de los diputados del PPSD, quienes solo cumplieron con 7 de las más de 100 promesas de su plan de gobierno presentado en 2022. Este bajo índice de cumplimiento evidencia no solo la dificultad para materializar propuestas, sino también la ausencia de un ejercicio sistemático de reporte y evaluación ante la ciudadanía, lo que dificulta que los costarricenses conozcan con precisión en qué medida sus representantes están respondiendo a las expectativas y a los compromisos asumidos.

20 proyectos que ya son ley

En el marco de su labor legislativa, el Partido Liberal Progresista (PLP) ha promovido y respaldado activamente una serie de iniciativas que, tras completar el proceso parlamentario, se han convertido en leyes de la República. Estos veinte proyectos reflejan el compromiso del PLP con la modernización, la eficiencia administrativa, la protección ambiental, la justicia social y la mejora de la calidad de vida de los costarricenses. A continuación, se presenta un resumen de cada una de estas leyes, destacando su relevancia y el impacto positivo que tienen para el país. Cada una de estas leyes aporta soluciones concretas en materia social, ambiental, económica y de modernización institucional, reflejando el compromiso del PLP con el desarrollo equitativo, la transparencia y la protección de los derechos en Costa Rica.

Declaratoria del Día Nacional de la Primera Conexión de Costa Rica a la Internet (#24436): Esta ley designa oficialmente el 26 de enero como el Día Nacional de la Primera Conexión de Costa Rica a la Internet. Su objetivo principal es reconocer y conmemorar el hito histórico de la integración del país a la red mundial de información, lo que marcó el inicio de una nueva era tecnológica en Costa Rica. Al declarar esta efeméride, se busca fortalecer la memoria colectiva sobre la evolución tecnológica nacional, sensibilizar sobre la importancia de la conectividad y promover iniciativas que fomenten la educación digital entre la ciudadanía, especialmente entre las nuevas generaciones.

Símbolos Nacionales: Colibríes *Amazilia boucardi* y *Microchera cupreiceps* (#23640): Mediante esta legislación, se declara a las especies de colibríes *Amazilia boucardi* y *Microchera cupreiceps* como símbolos nacionales de la fauna silvestre de Costa Rica. Esta declaratoria subraya el compromiso del país con la protección de la biodiversidad y la concienciación ambiental. Al elevar a estos colibríes a la categoría de símbolos nacionales, se refuerza la responsabilidad ciudadana y gubernamental de conservar los hábitats y las especies endémicas, fomentando el orgullo por la riqueza natural costarricense y promoviendo prácticas sostenibles.

Incentivo para la Protección de la Biodiversidad Marino-Costera (#23555): Esta ley crea un fondo especial para fomentar la protección de la biodiversidad en las zonas marinas y costeras del país. El fondo tiene como propósito principal fomentar la pesca sostenible, asegurar la conservación de los ecosistemas marino-costeros y contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14, que busca conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos. Además, la ley procura reducir la sobreexplotación pesquera, garantizando así el equilibrio ecológico y la sostenibilidad de las comunidades costeras.

Modificación del Impuesto de Marchamo (#23477): Esta reforma introduce cambios significativos en el impuesto sobre la propiedad de vehículos, barcos y aeronaves, conocido como "marchamo". Establece una base imponible clara y precisa, define tarifas transparentes y elimina la inflación como variable en el cálculo del impuesto. De esta manera, se facilita la comprensión del tributo por parte de los contribuyentes y se simplifica su gestión, lo que aporta mayor certeza y equidad al sistema tributario costarricense.

Eliminación del impuesto sobre la venta de cerveza importada (#23275): Mediante esta ley, se suprimen los impuestos considerados obsoletos que gravaban la venta de cerveza importada. Esto contribuye a simplificar el sistema fiscal, eliminar cargas innecesarias para los importadores y consumidores, y favorecer la equidad tributaria. Además, la medida responde a la necesidad de mantener un sistema impositivo actualizado y ajustado a la realidad económica vigente.

Simple I: Simplificación de impuestos (#23177): Esta legislación deroga diversos impuestos y gravámenes menores que han perdido vigencia o se consideran innecesarios. Al eliminar trámites burocráticos superfluos, se promueve la eficiencia administrativa y se incrementa la competitividad tanto para los contribuyentes como para el sector productivo, lo que facilita un entorno de negocios más ágil y moderno.

Prórroga de la Amnistía de Cargas Sociales (#23770): La ley extiende por un plazo adicional de 24 meses el periodo de amnistía para regularizar cargas sociales, es decir, las obligaciones patronales y laborales pendientes ante la seguridad social. Esto brinda a las empresas y empleadores la oportunidad de ponerse al día con sus responsabilidades, sin recargos ni sanciones excesivas, favoreciendo la formalización empresarial y la generación de empleo, y fortaleciendo el financiamiento de la seguridad social.

Justicia tributaria en pagos retroactivos (#24140): Esta normativa establece que los impuestos derivados de salarios retroactivos deben pagarse en el periodo en que se devengaron originalmente, y no en el momento del pago efectivo. De esa manera, se evita la aplicación de intereses o recargos injustificados y se otorga mayor seguridad jurídica a los trabajadores, quienes pueden regularizar su situación fiscal de manera justa y transparente.

Ley contra la Violencia Vicaria (#24114): Esta ley tipifica y sanciona la violencia vicaria, una forma de violencia ejercida por exparejas que ocasiona daños emocionales, psicológicos o patrimoniales a mujeres y a terceros, especialmente a hijos e hijas. La normativa promueve la prevención, la atención y la sanción efectiva de este tipo de

Resumen de los Proyectos y Leyes Aprobadas del Partido Liberal Progresista (PLP)

violencia, fortaleciendo los mecanismos de protección para las víctimas y contribuyendo a una sociedad más justa y segura.

Ampliación de proyectos de inversión en Guanacaste (#24147): La ley permite que la inversión pública en la provincia de Guanacaste no se limite al sector turístico, sino que se extienda a otros ámbitos, como la infraestructura, la educación, la salud y el desarrollo social y económico. De esta forma, se promueve un desarrollo integral, equitativo y adaptado a las necesidades y potencialidades locales, que beneficia a diversas comunidades de la región.

Presentación anual del ministro de Hacienda y presidente del BCCR ante el Plenario Legislativo (#23365): Esta ley obliga al ministro de Hacienda y al presidente del Banco Central de Costa Rica a rendir cuentas anualmente ante el Plenario Legislativo sobre la situación y el manejo económico y financiero del país. Esta medida fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el control democrático sobre la administración de los recursos públicos y de la política económica nacional.

Reforma de la Procuraduría General de la República (#23570): La ley exige la igualdad de requisitos para el nombramiento de los Procuradores Generales Adjuntos y modifica el proceso de ratificación de dichos funcionarios. Así, se fortalece la institucionalidad y se refuerzan los controles en la designación de altos cargos, garantizando la idoneidad y la transparencia en el ejercicio de tan importantes responsabilidades.

Modernización de la Ley Orgánica del CFIA (#23865): La reforma permite utilizar medios tecnológicos, como plataformas virtuales, para la realización de asambleas y sesiones del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA). Esto impulsa la digitalización institucional, facilita la participación de los miembros, optimiza los procesos y refuerza la eficiencia en la toma de decisiones.

Ley contra el Acoso Predatorio (#23325): Con esta normativa se crea el delito de acoso predatorio, conocido como "stalking", que sanciona conductas persistentes de persecución, hostigamiento o vigilancia no deseada. El objetivo es proteger y garantizar la libertad individual, la integridad, la seguridad y la tranquilidad de las víctimas, dotando a las autoridades de herramientas legales para combatir estos comportamientos.

Reforma al Código Procesal de Familia, causal de divorcio (#23530): Esta ley reincorpora la causal de incompatibilidad de caracteres como motivo válido para solicitar el divorcio. Así, se reconocen y amplían los derechos de las personas, facilitando procesos familiares más justos y acordes con la realidad social y permitiendo la disolución de matrimonios cuando existe imposibilidad de convivencia.

Ley de Acogimiento Prenatal (#23269): Esta ley agiliza los trámites de adopción y tutela de recién nacidos, priorizando siempre el interés superior de los menores. Al simplificar los procedimientos legales y administrativos, se facilita el acceso a un entorno familiar seguro y afectivo para los niños, garantizando su bienestar y protección integral.

Licencias de maternidad y paternidad por adopción (#23959): La ley otorga el derecho a licencias laborales inmediatas, tanto a madres como a padres adoptivos, una vez que el menor les ha sido entregado. Esta medida contribuye a la integración y adaptación del menor al nuevo núcleo familiar, promoviendo el bienestar y los derechos de las familias adoptivas.

Tierra para Mujeres (#24444): Esta ley facilita el acceso, uso y control de la tierra por parte de las mujeres, especialmente en zonas rurales. Busca impulsar el empleo femenino, promover la equidad de género y fomentar actividades productivas sostenibles, lo cual contribuye al desarrollo social y económico de las comunidades rurales y al empoderamiento de las mujeres.

Desarrollo y Construcción de Embarcaderos Vecinales (#23358): La normativa establece una regulación especial para la construcción y operación de embarcaderos comunitarios o vecinales en zonas aisladas. Esto mejora la movilidad de las personas y las mercancías, fomenta la generación de empleo local y promueve el desarrollo sostenible en comunidades que dependen del transporte fluvial o marítimo.

Promoción del turismo para todas las personas (#23385): Esta ley impulsa la certificación y el desarrollo del turismo accesible e inclusivo en Costa Rica. Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad o con movilidad reducida, diversificar la oferta turística nacional y posicionar al país como un destino inclusivo, competitivo y socialmente responsable.

Estado de los otros 154 proyectos de ley

Aparte de los 20 proyectos de ley que ya son ley de la República, el Partido Liberal Progresista (PLP) ha impulsado otros 154 proyectos de ley adicionales que actualmente se encuentran en distintas fases del proceso legislativo costarricense. Estas iniciativas reflejan la variedad y el alcance de las propuestas presentadas, abarcando desde reformas constitucionales hasta las dictaminadas, en comisión, rechazadas, retiradas o vetadas. El estado de cada proyecto evidencia el dinamismo de la labor parlamentaria del PLP y los retos que enfrentan sus propuestas en su camino hacia la posible promulgación como ley de la República.

Presentados

20 proyectos de ley han sido presentados formalmente ante la Asamblea Legislativa. Esta etapa inicial implica que los diputados proponentes han elaborado la propuesta legislativa, la han firmado y la han sometido oficialmente para su registro y trámite. Una vez admitidos para su consideración, estos proyectos quedan a la espera de ser asignados a alguna de las comisiones legislativas correspondientes, según la temática que aborden. Es en la comisión donde se lleva a cabo el primer análisis detallado, revisión técnica y discusión entre los legisladores, quienes pueden sugerir cambios o mejoras al texto original. Por lo tanto, los proyectos en esta condición aún no han iniciado el proceso de estudio en comisión, pero están listos para ser remitidos y comenzar su camino formal dentro del procedimiento legislativo, que incluye etapas como el dictamen, la discusión en plenario y la posible aprobación como ley de la República.

En Comisión

Actualmente, hay **42 proyectos de ley** en análisis en las distintas comisiones asignadas por la Asamblea Legislativa. En este proceso, los miembros de la comisión estudian detalladamente cada propuesta, evaluando su contenido y el posible impacto que podría tener en la sociedad costarricense. Durante esta fase, los diputados pueden sugerir modificaciones, correcciones o mejoras al texto original del proyecto, con el objetivo de asegurar que cumpla con los requisitos legales, técnicos y sociales. Una vez finalizado el análisis y realizadas las correcciones pertinentes, la comisión emite un dictamen (ya sea favorable o desfavorable) que determina si el proyecto avanza a la siguiente etapa del proceso legislativo, que consiste en su discusión y votación en el plenario de la Asamblea Legislativa.

Dictaminados

Un total de **41 proyectos de ley** han sido sometidos a un exhaustivo análisis por las comisiones correspondientes y, como resultado, han recibido dictamen favorable. Esto significa que, tras evaluar el contenido, el alcance y las posibles repercusiones de cada iniciativa, las comisiones consideraron que estas cumplen con los requisitos legales, técnicos y sociales necesarios para avanzar en el proceso legislativo. Ahora, estos proyectos están a la espera de ser remitidos a la mesa directiva de la Asamblea Legislativa. La función de la mesa directiva consiste en programar el orden y la fecha en que los proyectos serán discutidos por el plenario, es decir, por la totalidad de los diputados. Una vez agendada la discusión, los proyectos podrán debatirse y someterse a votación, lo que constituye una etapa crucial para su posible aprobación como leyes de la República.

Retirado

Los diputados del PLP retiraron **1 proyecto de ley** de la discusión formal antes de que alcanzara el dictamen o la votación en el pleno. Estamos hablando del proyecto de ley #23276 el cual trataba de una reforma de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre #7317 para flexibilizar y aclarar la legislación, con el fin de evitar conflictos derivados de interpretaciones reglamentarias erróneas y, a la vez, otorgarles a esos sitios de manejo una mayor seguridad jurídica

Resumen de los Proyectos y Leyes Aprobadas del Partido Liberal Progresista (PLP)

en su actividad y la sostenibilidad necesaria. Todo ello, con el fin de que generen empleo, sean centros de atracción turística y ayuden al encadenamiento de una serie de actividades complementarias que proporcionan sustento a muchos habitantes del país y, al mismo tiempo, contribuyen a una conservación sustentable de la naturaleza.

Rechazados

46 proyectos de ley fueron rechazados por los diputados de la comisión o en el plenario al no obtener la mayoría en la votación. Estamos hablando de proyectos de ley que fueron analizados en una comisión y recibieron un dictamen negativo o fueron programados por la mesa directiva, discutidos en el plenario y rechazados en una votación. En otras palabras, estamos hablando de diputados que frenaron el progreso del país por razones políticas. A continuación, noten el objetivo de los proyectos de ley del PLP que fueron rechazados:

- #23631 - **Ley para democratizar el libre acceso a Internet.**
- #23643 - Ley para fomentar el desarrollo económico de las costas: declaratoria del pez vela como símbolo patrio en el desarrollo económico, social y cultural de Costa Rica.
- #23538 - Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para que done y traspase un terreno de su propiedad a la Municipalidad de Alajuela.
- #23845 - **Ley para la atracción de campus transfronterizos de educación superior (Campus Satélite).**
- #23836 - **Ley de apoyo a la reactivación económica para reducir la tarifa del IVA en los servicios turísticos y en los servicios de ingeniería, arquitectura, topografía y construcción de obra civil,** prestados a proyectos registrados y/o visados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.
- #23244 - Derogatoria del inciso c) del artículo 178 de la Ley #4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, y adición del inciso e) al artículo 9 de la Ley #8634, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo.
- #23130 - **Ley para eliminar la actualización trimestral del Impuesto Único a los Combustibles.**
- #23675 - Modificación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley #7092 del 21 de abril de 1988, para la Inclusión de Costa Rica como Jurisdicción Cooperante en Materia Fiscal de la Unión Europea (UE).
- #24295 - **Ley para la regulación y supervisión de las entidades no bancarias de cuenta de pagos.**
- #24221 - Reforma para modernizar las metodologías de fijación de tarifas y precios de la prestación de servicios públicos.
- #24178 - **Ley para modificar las tasas del Impuesto Selectivo de Consumo.**
- #24169 - Reforma al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, a fin de incluir la figura de la conciliación fiscal como medio de extinción de la obligación tributaria.
- #24048 - Reforma a la “Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico”, Ley #9518 del 25 de enero de 2018.
- #23985 - **Ley para reducir el Impuesto en los Alquileres.**
- #23830 - **Ley de Promoción del Crédito para las Micro y Pequeñas Empresas.**
- #23661 - **Ley para la reinserción del consumidor financiero en el Sistema Bancario Nacional.**
- #23600 - **Adición de un inciso 37 al artículo 8 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA),** Ley #6826, del 8 de noviembre de 1982 y sus reformas.
- #23577 - **Reforma al Inciso E) del Artículo 8 de la Ley sobre Impuesto sobre la Renta,** Ley Número 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas.
- #23343 - Reforma de la Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial, #10113, para facilitar el acceso al cannabis para uso medicinal y terapéutico y al cáñamo para uso alimentario e industrial.
- #24368 - Ley para el apoyo a la conservación ambiental mediante deducciones fiscales para donaciones a la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM).
- #23415 - Ley de Mercado de Criptoactivos.

Resumen de los Proyectos y Leyes Aprobadas del Partido Liberal Progresista (PLP)

- #23900 - Reforma a la Ley Número 9914: "Definición de la Canasta Básica para el Bienestar Integral de las Familias".
- #23671 - Límite al Impuesto de Timbre Agrario.
- #23370 - Interpretación auténtica del subinciso a) y b) del inciso 4) del Artículo 44 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley # 7762 del 14 de abril de 1998.
- #24248 - Reforma al Artículo 148 del Código Electoral.
- #23145 - Reforma al Artículo 71 del Código Municipal, Ley # 7794.
- #23951 - Ley para el cierre de CONARROZ.
- #23815 - Ley para la Derogatoria de la Agencia Espacial Costarricense (AEC).
- #23198 - Ley de modernización de la regulación de los servicios, reforma a la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), Ley 7593 del 9 de agosto de 1996.
- #24405 - Derogatoria de ley que crea la Agencia Espacial Costarricense (AEC), Ley #9960 del 26 de marzo de 2021.
- #24010 - Ley para el cierre de la Agencia RTN Publicidad y reforma a la Ley #10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.
- #23402 - Cierre del Consejo Nacional de Producción (CNP) y transformación del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) en la Promotora de Comercio Agropecuario de Costa Rica (PROAGRO).
- #23254 - Promoción de la industria de destilados de caña.
- #24159 - Reforma a la Ley 9142 de Tamizaje Auditivo Neonatal Universal.
- #23713 - Ley para fortalecer la seguridad ciudadana (fusión de distintos cuerpos policiales nacionales).
- #24236 - Reforma de la Ley #4573 Código Penal del 4 de mayo de 1970 para incorporar cuantía en el tipo penal de estafa.
- #23222 - Reforma de los artículos 336, 360 y 364 del Código Procesal Penal, Ley número 7594 del 10 de abril de 1996, Ley para reducir la mora judicial.
- #23585 - Tipificación de modalidades de violencia digital mediante la creación de los nuevos artículos 147 Bis, 194 y 194 Bis, la reforma del nombre del Título III y de sus secciones I y III, del Libro II, la reforma de los artículos 161, 162, 167, 168, 173 y 196 Bis, y la derogatoria de los artículos 175 Quater, 388 Bis y del inciso 9 del artículo 392 del Código Penal de 1970 y sus reformas.
- #24345 - Ley para promover el empleo formal (eliminación de barreras y prácticas anticompetitivas).
- #23960 - Ley para el fortalecimiento de las organizaciones de bienestar social sin fines de lucro que brindan servicios de cuidado a personas adultas mayores.
- #23268 - Reforma al Artículo 120 del Código de Familia de 1973 y sus reformas.
- #24035 - Ley para permitir la condonación de deudas, a fin de promover la formalización y la mejora recaudatoria de las cargas sociales.
- #23349 - Derogatoria del Artículo 12 de la Ley #6836, de 22 de diciembre de 1982, y sus Reformas, Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas.
- #23098 - Ley para Hacer más Eficiente la Lucha Contra la Pobreza.
- #23267 - Ley para proteger al arrendatario frente a la fijación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el alquiler de vivienda.

Vetado

1 proyecto de ley fue vetado por Rodrigo Chaves y devuelto a la Asamblea Legislativa. Se trata del proyecto de ley #24207 que buscaba fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica. Aunque el proyecto pasó por todos los trámites legislativos y fue aprobado por el plenario, el veto presidencial lo mantiene sin efecto legal en

este momento. Si existen nuevos intentos de resello del veto, aún no se han concretado con éxito ni se registran noticias de una implementación final [2].

Fuentes

[1] <https://studio--plp-tracker.us-central1.hosted.app/todos>

[2] <https://delfino.cr/asamblea/proyecto/24207>